



MEDICIÓN DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2023

INFORME DE RESULTADOS REPORTE FURAG

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

uts

Unidades
Tecnológicas
de Santander

Oficina de Planeación
Septiembre 2024

iLo hacemos posible!

ELABORACIÓN

ELDA SANABRIA BUSTOS
Profesional Universitario

REVISIÓN Y APROBACIÓN

ERIKA TATIANA DELGADO GÓMEZ
Jefe Oficina de Planeación

Bucaramanga. Septiembre de 2024

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
1. Introducción.....	4
2. Metodología.....	5
3. INFORME DETALLADO	6
I. RESULTADOS GENERALES, INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.....	8
II. RESULTADOS DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL POR DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	8
III. ÍNDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	9
IV. ÍNDICES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO.....	9
V. ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICAS.....	10
VI. RESULTADOS COMPARADOS DEL ÍNDICE DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LAS VIGENCIAS 2022 y 2023.	15
Política 1. Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH)	17
Política 2 Integridad	18
Política 3 Planeación Institucional (PI)	20
Política 5 Compras y Contratación Pública	21
Política 6 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos (FOSP)	22
Política 7 Gobierno Digital (GD)	23
Política 8 Seguridad Digital (SD)	25
Política 11 Servicio al Ciudadano (SC)	26
Política 12 Racionalización de trámites (RT)	27
Política 13 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	28
Política 14. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	30
Política 15 Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	31
Política 16 Gestión Documental (GD)	32
Política 18 Gestión del Conocimiento (GC)	33
Política 19 Control Interno (CI)	36
VII. CONCLUSIÓN.....	38

PRESENTACIÓN

Este informe corresponde a los resultados obtenidos por las Unidades Tecnológicas de Santander respecto al Índice de Desempeño Institucional, en la medición realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la vigencia 2023, respecto a la implementación de las 15 políticas de Gestión y Desempeño que les aplica a las UTS¹. Identificando cuál es el estado actual de la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a partir del análisis del resultado del Índice de Desempeño Institucional, de las 7 Dimensiones que lo componen y de la agrupación de las 15 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que permiten el funcionamiento articulado e intercomunicado del MIPG en la Institución.

1. Introducción

Las Unidades Tecnológicas de Santander, a través de la Oficina de Planeación, presentó en la plataforma dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) el día 17 de mayo de 2024, el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, herramienta en línea de reporte de avance a la gestión, como insumo para monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con la información de responsabilidad de los líderes de cada dimensión y política, dando cumplimiento dentro de los términos establecidos por dicho ente, mediante circular externa No. 100-006-2024.

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, bajo los criterios y estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en las siete dimensiones (D1. Talento Humano, D2. Direccionamiento Estratégico y Planeación, D3. Gestión para Resultados con Valores, D4. Evaluación de Resultados, D5. Información y Comunicación, D6. Gestión del Conocimiento y D7. Control Interno)., proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.

Este informe tiene por objeto presentar un análisis de la medición del FURAG realizada para la vigencia 2023 en la implementación de las 15 políticas de gestión y desempeño institucional, constituyéndose en una herramienta útil de referencia que orienta a la institución hacia el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y el logro de sus objetivos; tiene como propósito principal el seguimiento y mejoramiento de los metas, actividades, e indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, para lo cual requiere revisiones periódicas y la construcción del Plan de Mejoramiento de los resultados del FURAG vigencia 2023, con cada uno de los responsables de las dimensiones y políticas del MIPG, con el acompañamiento de la Oficina de Planeación, de acuerdo a las recomendaciones emitidas por el DAFP para cada política.

¹ Es necesario aclarar que, aunque a nivel nacional, existen 19 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, conforme a las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, las Políticas de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Defensa Jurídica, Mejora Normativa y Gestión de la Información Estadísticas no aplican para esta institución, toda vez que no hacen parte integral de la medición del índice de desempeño Institucional de la vigencia 2023.

2. Metodología

Para la elaboración del presente informe se recurre a la consulta y análisis de diferentes insumos de tipo metodológico, así:

1. Consulta de documentos del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP tales como la versión 4 del Documento metodológico de la operación estadística medición del desempeño Institucional 2023; la versión 5 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de 2023.
2. Consulta de los resultados de la medición del desempeño institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander en el microsítio del Modelo Integrado de Planeación del DAFP. En consecuencia, la Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.

GOV.CO | Selecionar idioma | INGRESAR A LA INTRANET

Función Pública

MIPG | Conozca MIPG | Cómo opera MIPG | Medición desempeño | **Resultados Medición** | Resultados Históricas

MIPG > Resultados Medición

Resultados Medición del Desempeño Institucional 2023

Reporte interactivo

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Ver los resultados de la Medición del Desempeño Institucional 2023

Fuente: Microsítio MIPG del DAFP

INFORME RESULTADOS FURAG 2023 UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

3. INFORME DETALLADO

Este informe tiene por objeto presentar los resultados obtenidos por las Unidades Tecnológicas de Santander respecto al índice de desempeño Institucional, realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la vigencia 2023, en relación a la implementación de las 15 políticas de Gestión y Desempeño institucional, que aplican particularmente a la institución, de acuerdo con los criterios establecidos por dicho ente.

Conforme con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, artículo 2.2.22.3.10 Medición de la Gestión y Desempeño Institucional, “La recolección de información necesaria para dicha medición se hará a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG”. Este instrumento, diseñado y administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, mide el desempeño y el avance de las políticas de gestión en las entidades dentro del ámbito de aplicación del MIPG; su principal razón de ser es brindar insumos para que las entidades puedan establecer un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades en materia de gestión y desempeño institucional, realizar un ejercicio de retroalimentación y llevar el registro año a año de sus avances, para cumplir de manera efectiva con los objetivos propuestos por dichos modelos.

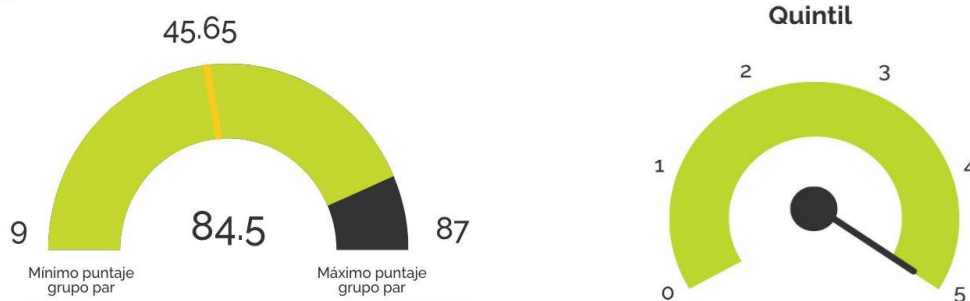
La Función Pública habilitó el Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión, con el fin de que fuera diligenciada la información que serviría de insumo para la Medición de Desempeño Institucional MDI de la institución vigencia 2023, el formulario en línea estuvo disponible desde el 09/04/2024 hasta 22/05/2024 y los resultados se reportaron en el mes de agosto de 2024, por dicho ente.

La Oficina de Planeación acudiendo a su responsabilidad de diligenciamiento de la totalidad de las preguntas formuladas presentó en la plataforma dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) el día 17 de mayo de 2024, el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, herramienta en línea de reporte de avance a la gestión, como insumo para monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con la información de responsabilidad de los líderes de cada dimensión y Política, dando cumplimiento dentro de los términos establecidos por dicho ente, mediante circular externa No. 100-006-2024.

Certificado de diligenciamiento vigencia 2023

Certificado de diligenciamiento		 FUNCIÓN PÚBLICA
Vigencia	2023	
El Departamento Administrativo de la Función Pública		
CERTIFICA		
Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:		
ENTIDAD: UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER		
DEPARTAMENTO: Santander		
MUNICIPIO: BUCARAMANGA		
TIPO DE FORMULARIO: MIPG		
ROL DILIGENCIADOR: Jefe de planeación		
NOMBRE DILIGENCIADOR: ERIKA TATIANA DELGADO GOMEZ con C.C No. 1101685601		
HABILITADO DESDE – HASTA: 09/04/2024 - 22/05/2024		
VIGENCIA REPORTADA: 2023		
NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo		
En constancia se firma,		
		
HENRY HUMBERTO VILLAMARÍN SERRANO Dirección de Gestión y Desempeño Institucional		
Uri: http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#reportes/verificar-certificado/3e8731e3-0052-472c-aac5-1e08e418fe0b		
Fecha de Impresión: 17/05/2024	Hora: 18:13	Página 1 / 1
<small>Carretera 6 No. 12-82, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono: 7395555 / Fax: 7395557 / Línea gratuita: 018000 917 770 / Código Postal: 111711 www.funcionpublica.gov.co / esa@funcionpublica.gov.co</small>		

I. RESULTADOS GENERALES, INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	84.5
PROMEDIO PARES	45.65
PUNTAJE MÁXIMO PARES	87.0
PUNTAJE MÍNIMO PARES	9.0

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública- Resultado de desempeño institucional Orden Territorial –, vigencia 2023

La medición del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG abarca las 19 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, agrupadas de acuerdo a su estructura en sus siete dimensiones. Cada política está compuesta por un conjunto de índices que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, para la vigencia 2023 las Unidades Tecnológicas de Santander obtuvo un promedio de desempeño institucional de 84.5 puntos, superando en 38.9 puntos el promedio del índice de los grupos pares que fue 45.65 puntos.

El instrumento empleado para recolectar la información de la medición del Desempeño Institucional, es el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, integrado por un cuestionario autodiligenciable alojado en un aplicativo en línea, habilitado anualmente para registrar el cumplimiento de los requerimientos de las políticas de desarrollo administrativo de las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial.

II. RESULTADOS DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL POR DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO

Los resultados para cada una de las dimensiones y el Índice de Desempeño Institucional obtenido por las Unidades Tecnológicas de Santander corresponde a 84.5 puntos, alcanzando el segundo puesto (2º) a nivel departamental y municipal del orden territorial, clasificación orgánica: rama ejecutiva, naturaleza jurídica: establecimiento público, formulario: MIPG, y primer lugar como establecimiento educativo, lo que nos ubica como una institución con un muy buen desempeño al estar ubicados en el quintil número 5

iLo hacemos posible!

Resultados de Desempeño Institucional - Vigencia 2023
 Función Pública
 Fecha: 11 de julio de 2024

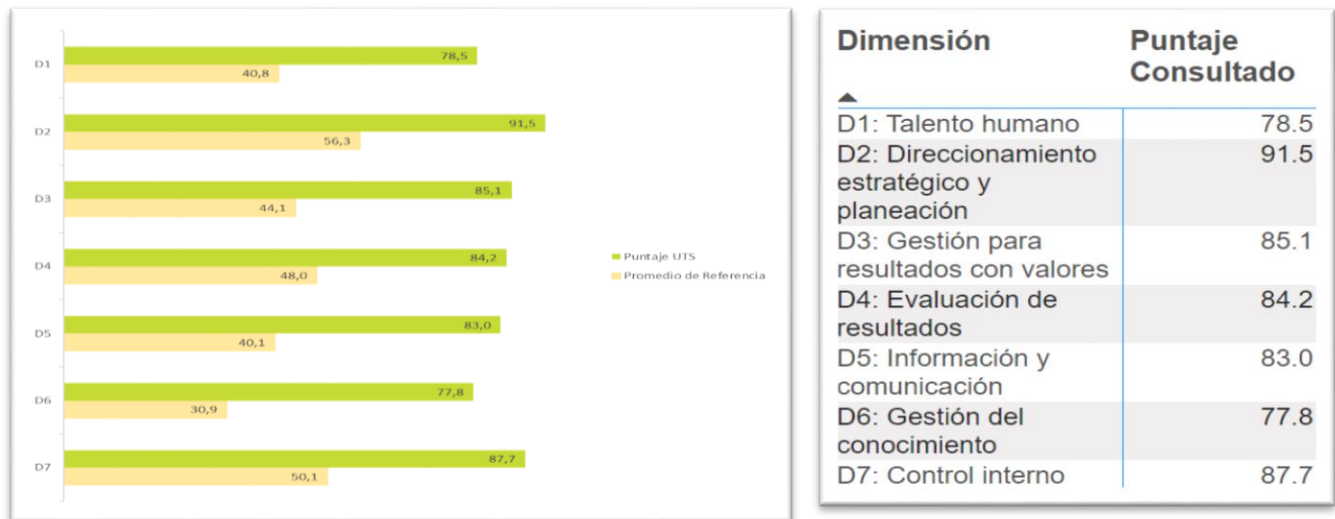
Código	Entidad	Orden	Clasificación orgánica	Naturaleza Jurídica	Departamento	Municipio	Formulario o Institucional	Índice de Desempeño
1374	BOMBEROS DE BUCARAMANGA	TERRITORIAL	RAMA EJECUTIVA	ESTABLECIMIENTO PÚBL SANTANDER	BUCARAMANGA	MIPG		87,6
6227	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	TERRITORIAL	RAMA EJECUTIVA	ESTABLECIMIENTO PÚBL SANTANDER	BUCARAMANGA	MIPG		84,5
4418	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	TERRITORIAL	RAMA EJECUTIVA	GOBERNACIÓN	SANTANDER	BUCARAMANGA	MIPG	84,4
4816	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ DE SANTANDER	TERRITORIAL	RAMA EJECUTIVA	ESTABLECIMIENTO PÚBL SANTANDER	BUCARAMANGA	MIPG		80,7
1395	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	TERRITORIAL	RAMA EJECUTIVA	ESTABLECIMIENTO PÚBL SANTANDER	BUCARAMANGA	MIPG		75,3
4661	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	TERRITORIAL	RAMA EJECUTIVA	ESTABLECIMIENTO PÚBL SANTANDER	BUCARAMANGA	MIPG		73,6
4665	INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA	TERRITORIAL	RAMA EJECUTIVA	ESTABLECIMIENTO PÚBL SANTANDER	BUCARAMANGA	MIPG		73,2
4595	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU -	TERRITORIAL	RAMA EJECUTIVA	ESTABLECIMIENTO PÚBL SANTANDER	BUCARAMANGA	MIPG		71,6
4712	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL BUCARAMANGA	TERRITORIAL	RAMA EJECUTIVA	ESTABLECIMIENTO PÚBL SANTANDER	BUCARAMANGA	MIPG		71,5
4618	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES - INDERSAN	TERRITORIAL	RAMA EJECUTIVA	ESTABLECIMIENTO PÚBL SANTANDER	BUCARAMANGA	MIPG		70,1
2739	DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	TERRITORIAL	RAMA EJECUTIVA	ESTABLECIMIENTO PÚBL SANTANDER	BUCARAMANGA	MIPG		58,4
4792	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER	TERRITORIAL	RAMA EJECUTIVA	ESTABLECIMIENTO PÚBL SANTANDER	BUCARAMANGA	MIPG		58,4

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública- Resultado de desempeño institucional Orden Territorial –, vigencia 2023

III. ÍNDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Cada una de las dimensiones se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, que implementadas de manera articulada e intercomunicada permiten que el MIPG funcione. En la siguiente gráfica se presenta el resultado obtenido en cada una de ellas:

Gráfica 1. Resultados Índices de las Dimensiones de Gestión y Desempeño



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública- Resultado de desempeño institucional Orden Territorial –, vigencia 2023

IV. ÍNDICES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Con el siguiente gráfico se da a conocer el grado de apropiación de las 15 políticas de gestión y desempeño que aplican particularmente a la institución, de acuerdo con los criterios establecidos por el DAFP, con el fin de soportar la toma de decisiones estratégicas y de gestión.

iLo hacemos posible!

Conforme a las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Políticas de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Defensa Jurídica, Mejora Normativa integral de la medición del índice de desempeño Institucional de la vigencia 2023.

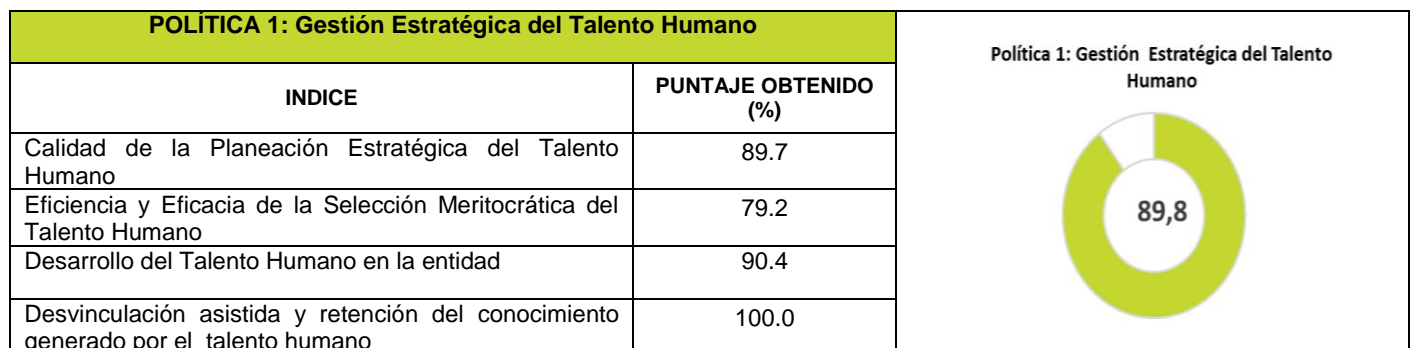
Gráfica 2. Resultados Índices de las Política de Gestión y Desempeño



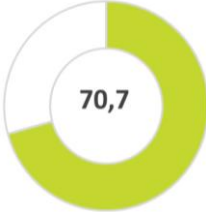
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública- Resultado de desempeño institucional Orden Territorial –, vigencia 2023

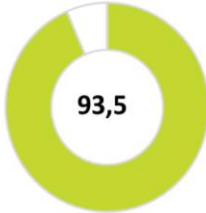
V. ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICAS

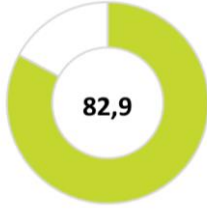
En los siguientes gráficos se presentan los resultados de los Índices detallados de cada política de Gestión y Desempeño obtenidos por las Unidades Tecnológicas de Santander en la vigencia 20223:

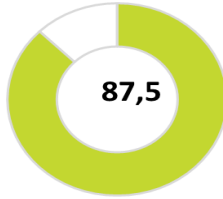


iLo hacemos posible!

POLÍTICA 2: Integridad		<p>Política 2: Integridad</p>  <p>70,7</p>
INDICE	PUNTAJE OBTENIDO (%)	
Cambio cultural basado en la implementación del Código de Integridad del Servicio Público	78.8	
Coherencia entre los elementos que materializan la integridad en el servicio público y la gestión del riesgo y control	65.5	
Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	66.7	

POLÍTICA 3: Planeación Institucional		<p>Política 3: Planeación Institucional</p>  <p>93,5</p>
Para la Política de Planeación Institucional el Departamento Administrativo de la Función Pública no definió índice, ni puntaje por índice		

POLÍTICA 5: Compras y Contratación Pública		<p>Política 5: Compras y Contratación Pública</p>  <p>82,9</p>
INDICE	PUNTAJE OBTENIDO (%)	
Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos	80.0	
Planeación efectiva y técnica de la contratación pública	84.6	
Registro y publicación contractual en las Plataformas	80.8	

POLÍTICA 6: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos		<p>Política 6: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos</p>  <p>87,5</p>
Para la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos el Departamento Administrativo de la Función Pública no definió índice, ni puntaje por índice		

iLo hacemos posible!

POLÍTICA 7: Gobierno Digital	
INDICE	PUNTAJE OBTENIDO (%)
Arquitectura	87.8
Cultura y apropiación	77.5
Decisiones basadas en datos	74.3
Estado abierto	95.9
Estrategia de ciudades y territorios inteligentes	50.0
Gobernanza	83.3
Innovación pública digital	94.4
Proyectos de transformación digital	100.0
Seguridad y privacidad de la información	97.4
Servicios ciudadanos digitales	0.0
Servicios y procesos inteligentes	64.3

Política 7: Gobierno Digital

84,8

POLÍTICA 8: Seguridad Digital	
INDICE	PUNTAJE OBTENIDO (%)
Asignación de recursos	100.0
Despliegue de controles	85.7
Implementación lineamientos de política	100.0

Política 8: Seguridad Digital

96,7

POLÍTICA 11: Servicio al Ciudadano	
INDICE	PUNTAJE OBTENIDO (%)
Accesibilidad para personas con discapacidad	80.0
Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	66.7
Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	55.6
Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	87.5
Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	86.7

Política 11: Servicio al Ciudadano

78,3


iLo hacemos posible!

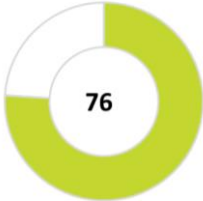
POLÍTICA 12: Racionalización de trámites		Política 12: Racionalización de Trámites
INDICE	PUNTAJE OBTENIDO (%)	
Beneficios de las acciones de las acciones de racionalización adelantadas	71.4	
Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	100.0	
Priorización de los trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	66.7	
Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	76.9	

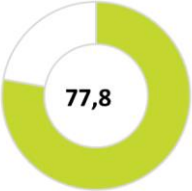
POLÍTICA 13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública		Política 13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública
INDICE	PUNTAJE OBTENIDO (%)	
Capacidad de Involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	100.0	
Capacidades Institucionales instaladas para la promoción de la participación	75.0	
Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora Institucional	88.9	
Implementación de Acciones de Participación Ciudadana en las diferentes fases del Ciclo de Gestión	92.3	
Planeación Anual de la Estrategia de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	56.5	
Rendición de cuentas en la gestión pública	92.5	

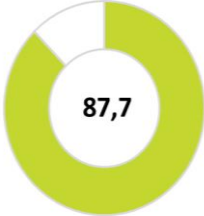
POLÍTICA 14: Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional	Política 14: Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional
Para la Política de Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional el Departamento Administrativo de la Función Pública no definió índice, ni puntaje por índice	

iLo hacemos posible!

POLÍTICA 15: Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción		Política 15: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción 
INDICE	PUNTAJE OBTENIDO (%)	
Gestión de riesgos de corrupción	74.7	
Índice de transparencia y acceso a la información pública	94.1	

POLÍTICA 16: Gestión Documental		Política 16: Gestión Documental 
INDICE	PUNTAJE OBTENIDO (%)	
Calidad del componente administración de archivos	81.8	
Calidad del componente cultural	85.7	
Calidad del componente documental	82.2	
Calidad del componente estratégico	62.5	
Calidad del componente tecnológico	92.4	

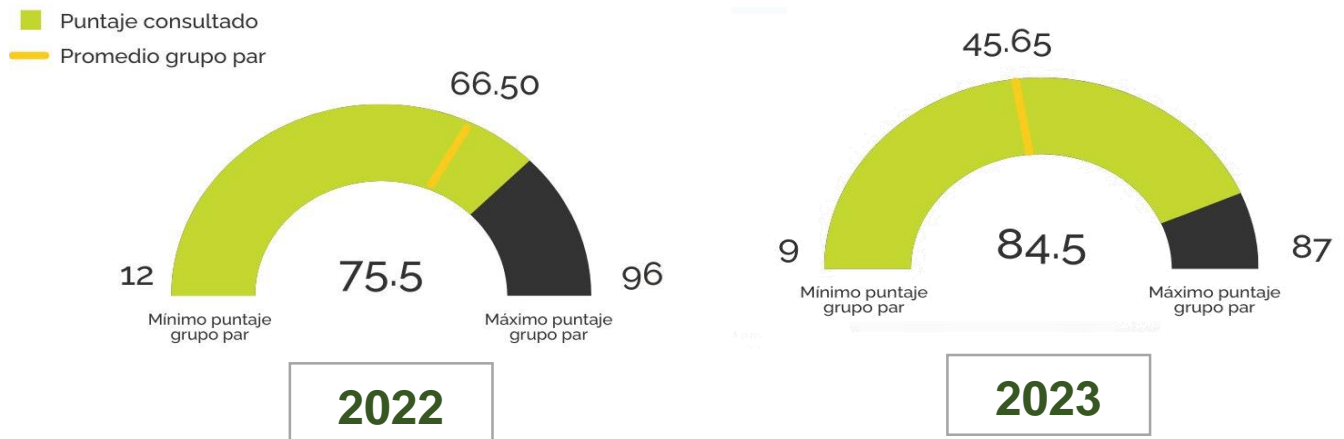
POLÍTICA 18: Gestión del Conocimiento		Política 18: Gestión del Conocimiento 
INDICE	PUNTAJE OBTENIDO (%)	
Analítica institucional para la toma de decisiones	75.0	
Generación de Herramientas de uso y apropiación del conocimiento	57.1	
Generación de una cultura propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	72.7	
Generación y Producción del Conocimiento	91.3	
Planeación de la gestión del conocimiento y la Innovación	70.3	

POLÍTICA 19: Control Interno		Política 19: Control Interno 
INDICE	PUNTAJE OBTENIDO (%)	
Actividades de control efectivas	93.6	
Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	95.1	
Ambiente propicio para el ejercicio de control	85.5	
Evaluación estratégica del riesgo	76.8	
Evaluación independiente al sistema de control interno	90.2	
Información y comunicación relevante y oportuna para el control	88.7	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública- Resultado de desempeño institucional Orden Territorial –, vigencia 2023

VI. RESULTADOS COMPARADOS DEL ÍNDICE DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LAS VIGENCIAS 2022 y 2023.

Índice de Desempeño Institucional

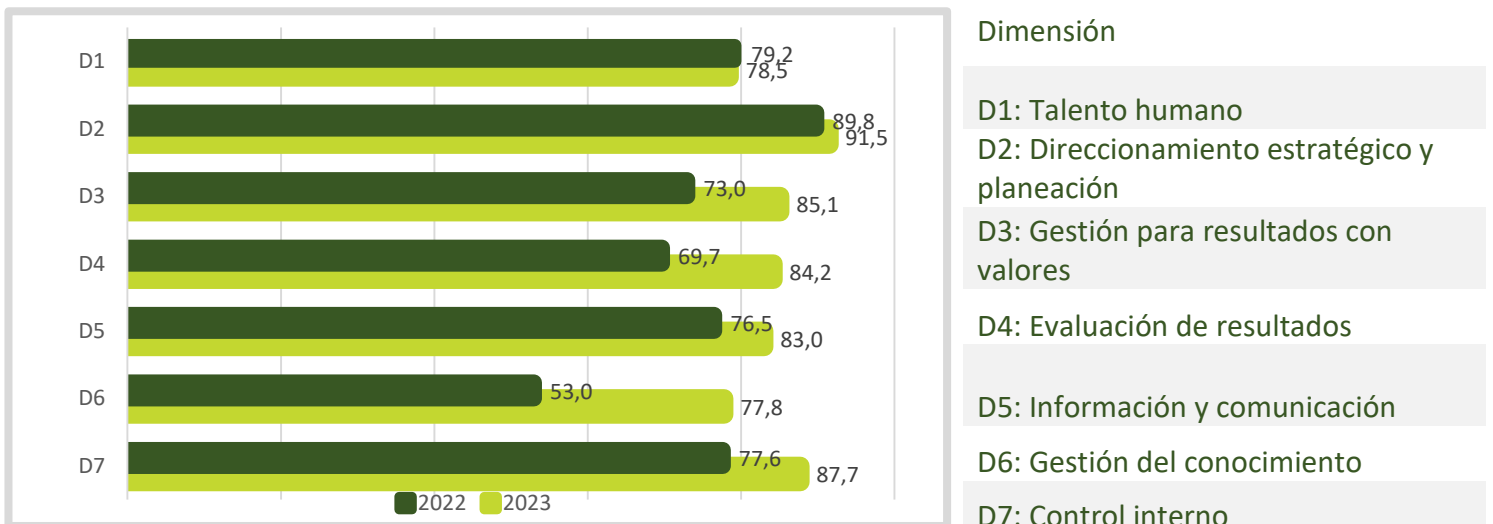


Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública- Resultado de desempeño institucional Orden Territorial –, vigencia 2023

Según los resultados de la medición, el Índice Desempeño Institucional- IDI en la vigencia 2022 obtuvo un puntaje de 75.5 y en la vigencia 2023 se presentó un incremento en el Índice de Desempeño Institucional de 9 puntos frente a los resultados de la vigencia 2022.

INDICE DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 2022-2023

Gráfica 3. Resultados Índices de las Dimensiones de Gestión y Desempeño vigencias 2022-2023



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública- Resultado de desempeño institucional Orden Territorial – vigencia 2023

iLo hacemos posible!

Como se observa en la gráfica anterior, el Índice de Desempeño Institucional incluye 7 Dimensiones operativas claves que a su vez agrupan un conjunto de políticas, prácticas, elementos o instrumentos con un propósito común, generales a todo proceso de gestión, pero adaptables a cualquier entidad pública, y que, puestas en práctica de manera articulada e intercomunicada, permitirán que MIPG opere. Estas dimensiones recogen los aspectos más importantes de las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, esto es, una gestión y un desempeño institucional que generan valor público.

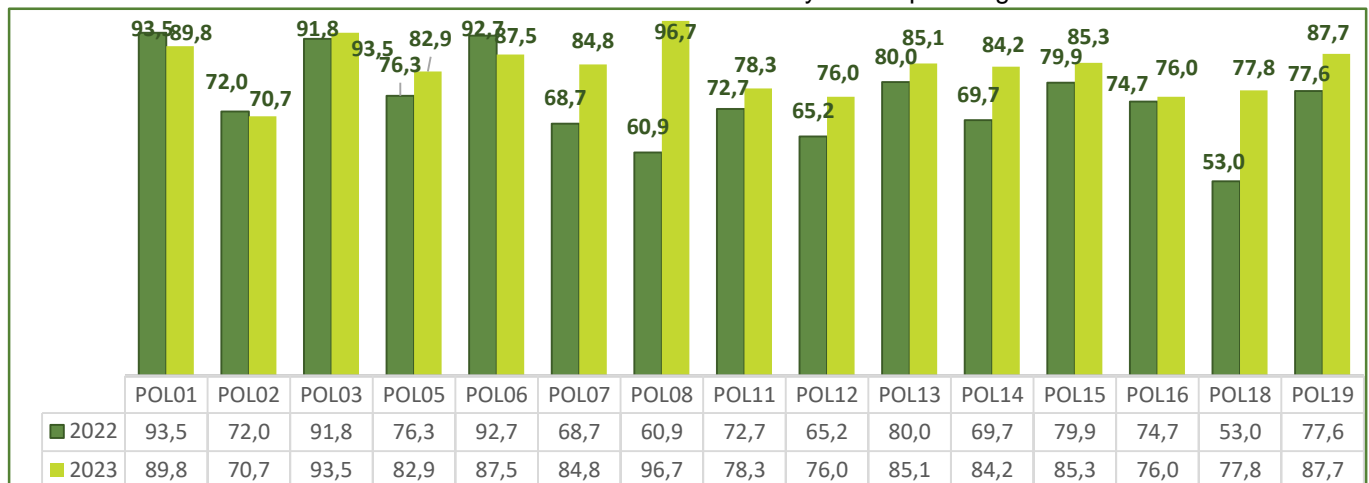
Para comprender cuál es el alcance de esta medición frente a la operación del Modelo a través de sus 7 Dimensiones, a saber: D1 Talento Humano (TH), D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación (DEP), D3 Gestión con Valores para Resultados (GVR), D4 Evaluación de Resultados (ER), D5 Información y Comunicación (IC), D6 Gestión del Conocimiento (GC), D7 Control Interno (CI), se presentan a continuación los resultados de la medición operativa del MIPG a través de las 7 Dimensiones que desagregan el IDI en el periodo 2022-2023.

De referencia a la anterior gráfica, se puede evidenciar que con respecto a la medición de las Dimensiones operativas del modelo los resultados indican que de 2022 a 2023 seis (6) de las 7 Dimensiones aumentaron, por otro lado, se observa que durante éste período la D1 Talento Humano disminuyó en 0,7 puntos.

Como resultado, en la vigencia 2023 la D2 Direccionamiento estratégico y planeación (DEP) fue la que mayor puntaje obtuvo con 91.5 puntos, seguida de la D7 Control Interno (CI) con 87.7, así mismo la D3 Gestión con Valores para Resultado (GVR) puntuó en 85.1, la D4 Evaluación de Resultados (ER) logró un puntaje de 84.2, la D5 Información y Comunicación (IC) obtuvo 83.0 puntos, la D1 Talento Humano (TH) puntuó con 78.5 y finalmente Gestión del Conocimiento (GC) que puntuó en 77.8.

ÍNDICE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 2022-2023

Gráfica 4. Resultados Índices de las Políticas de Gestión y Desempeño vigencias 2022-2023



Fuente: Reporte DAFP

¡Lo hacemos posible!

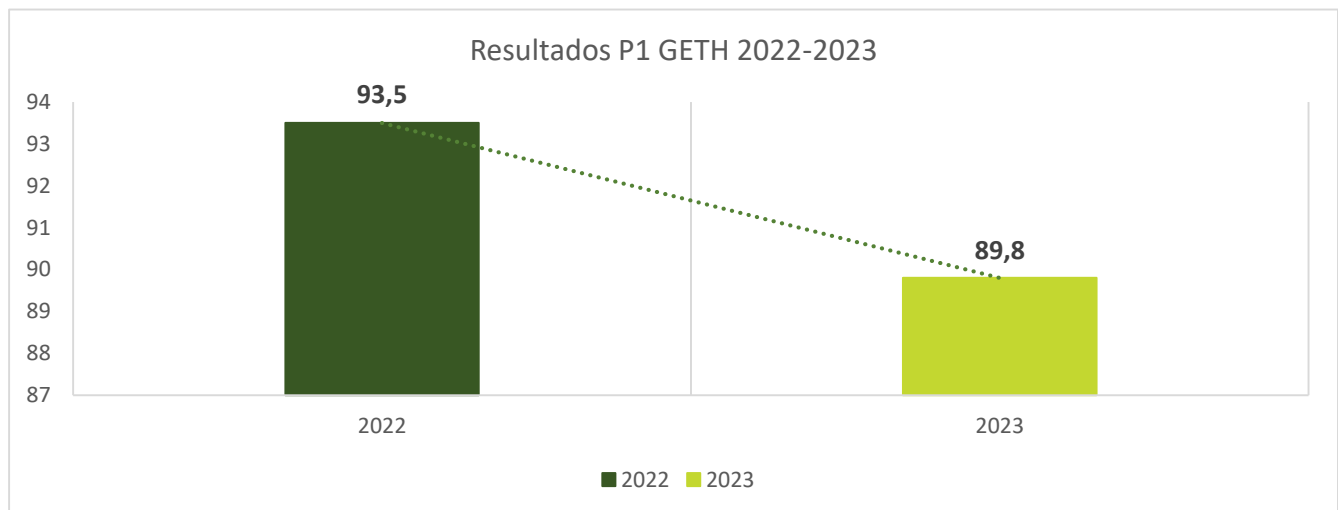
Políticas
POL01: Gestión estratégica del talento humano
POL02: Integridad
POL03: Planeación institucional
POL05: Compras y contratación pública
POL06: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
POL07: Gobierno digital
POL08: Seguridad digital
POL11: Servicio al ciudadano
POL12: Racionalización de trámites
POL13: Participación ciudadana en la gestión pública
POL14: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
POL15: Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción
POL16: Gestión documental
POL18: Gestión del conocimiento
POL19: Control interno

Política 1. Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH)

El propósito de esta política es permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral.

La Gestión Estratégica del Talento Humano - GETH exige la alineación de las prácticas de talento humano con los objetivos y con el propósito fundamental de la entidad. Para lograr una GETH se hace necesario vincular desde la planeación al talento humano, de manera que esa área pueda ejercer un rol estratégico en el desempeño de la entidad, por lo que requiere del apoyo y compromiso de la alta dirección.²

Gráfica 5. Resultados P1 GETH 2022-2023



Fuente: Reporte DAFP

² DAFP- Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5, marzo de 2023, pág., 18

iLo hacemos posible!

Los resultados de esta política, indican un puntaje de 93.5, en el 2022 y 89,8 en 2023. En este sentido, el desempeño de la Política disminuyó 3,7 puntos del 2022 al 2023.

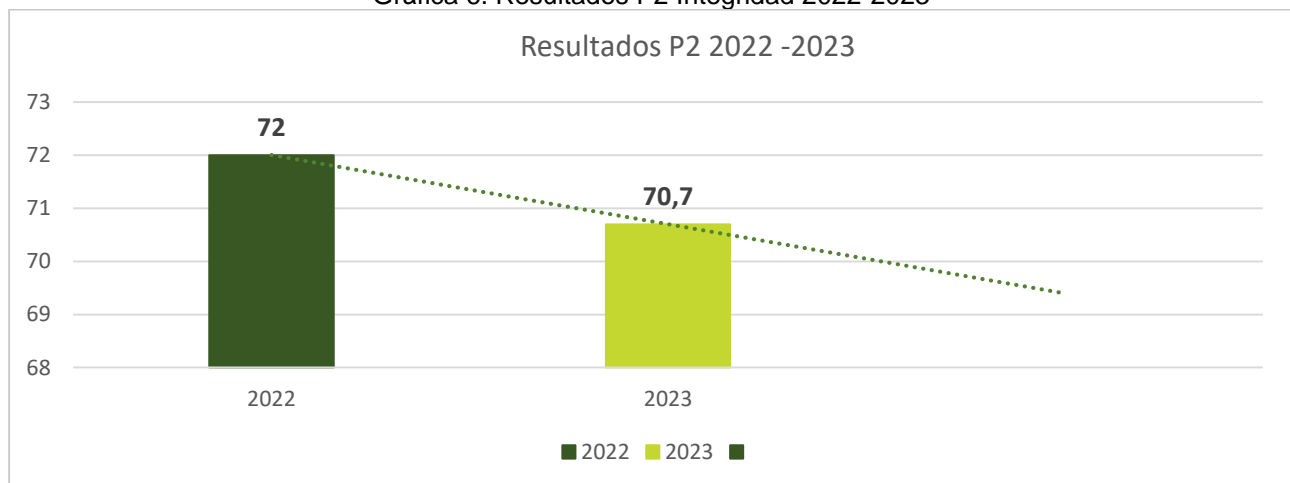
De acuerdo a lo anterior, es posible evidenciar un nivel de desmejoramiento en 3,7 puntos, por lo cual el líder de la Política de Talento Humano debe identificar las debilidades, los aspectos a mejorar, diseñar y ejecutar las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento, de acuerdo a las recomendaciones emitidas por el DAFP como resultado de la Medición del Desempeño Institucional de la vigencia 2023, que les permita fortalecer aquellos aspectos débiles, con el acompañamiento de la Oficina de Planeación en su respectiva elaboración y monitoreo permanente al cumplimiento de dicho plan de mejoramiento.

Política 2 Integridad

La Política de Integridad tiene como propósito institucionalizar la cultura de integridad como un proceso amplio y transversal al servicio público para garantizar el desempeño institucional responsable y el comportamiento probo de los servidores en función del interés general, a partir de:

- ✓ la apropiación de los valores del servicio público;
- ✓ fortalecer e integrar mecanismos, instrumentos administrativos y orientaciones que garanticen la idoneidad en la prestación del servicio; y
- ✓ la apertura del servidor público al diálogo con la ciudadanía³

Gráfica 6. Resultados P2 Integridad 2022-2023



Fuente: Reporte DAFP

³ DAFP- Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5, marzo de 2023, pág., 22

iLo hacemos posible!

Los resultados de la gráfica 6 reflejan un puntaje de 72,0 en 2022, y 70,7 en 2023. En este sentido, el desempeño de la Política disminuyó en 1,3 del 2022 al 2023.

De acuerdo con lo anterior, la política de integridad pública se concibe a partir del funcionamiento de un triángulo que articula, acciones que desarrollan las entidades, los servidores y los ciudadanos. En este triángulo de integridad, que se presenta en el siguiente gráfico, cada uno de estos actores, a través de la interacción de sus responsabilidades y atributos, generan acciones para consolidar la integridad en el servicio a través de entidades transparentes, eficientes, abiertas y que rinden cuentas; unos servidores públicos comprometidos y probos; y unos ciudadanos participativos y corresponsables.⁴



En consecuencia, la política de integridad pública, adoptada mediante el Decreto 1499 de 2017 debe estar presente como elemento esencial en la implementación de MIPG, el direccionamiento estratégico y la planeación institucional de las entidades, estableciendo lineamientos y estrategias preventivas para garantizar la gestión íntegra en el servicio público; asimismo, debe verse también reflejado en la planeación estratégica del talento humano de las entidades, con actividades orientadas a mejorar el comportamiento ético de sus servidores y contratistas en función de los intereses públicos.

Con fundamento en ello, las entidades deberán implementar, desde un enfoque preventivo un marco o modelo de integridad pública que incluya mecanismos, procedimientos e instrumentos de gestión para el desarrollo de la cultura de integridad pública.

Así, las entidades deberán formular anualmente dentro de la planeación institucional una estrategia que incluya acciones que den cumplimiento a la política de integridad pública, garantizando la integración con el plan estratégico de talento humano y con las políticas de relación del Estado con la ciudadanía.⁵

⁴ DAFP- Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5, marzo de 2023, pág., 24

⁵ DAFP- Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5, marzo de 2023, pág., 24

iLo hacemos posible!

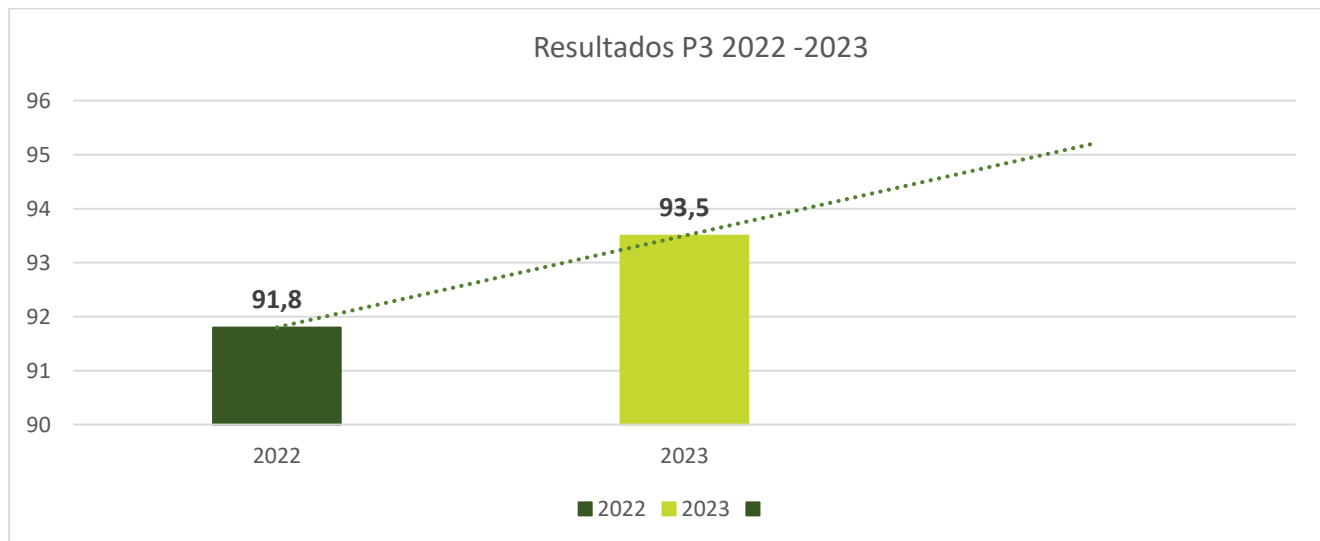
Es necesario que el líder de esta Política identifique las debilidades, los aspectos a mejorar y con este resultado diseñe y ejecute las acciones en el Plan de Mejoramiento, las recomendaciones emitidas por el DAFP como resultado de la Medición del Desempeño Institucional de la vigencia 2023, así mismo deberá tener en cuenta las etapas desarrolladas en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5 marzo de 2023 páginas 24 a 26, con el acompañamiento de la Oficina de Planeación en su respectiva consolidación y monitoreo permanente al cumplimiento de dicho plan.

Política 3 Planeación Institucional (PI)

La medición de esta Política permite que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.⁶

Dado que MIPG se basa en un modelo de gestión para resultados, la institución debe predeterminar, predefinir o preestablecer los resultados y efectos que espera lograr. Por lo tanto, su planeación, gestión, control y evaluación toman como referencia dichos resultados.

Gráfica 7. Resultados P3 Planeación Institucional 2022-2023



Fuente: Reporte DAFP

Los resultados de esta Política indican un puntaje de 91,8 en 2022 y de 93,5 en el 2023. De esta forma, el desempeño de la Política aumento 1,7 puntos. (Gráfica 7).

Lo anterior, refleja un esfuerzo de los líderes de Política en la formulación y articulación de los planes institucionales en cumplimiento de la normatividad vigente, hacia el logro de los resultados,

⁶ DAFP- Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5, marzo de 2023, pág., 29

iLo hacemos posible!

simplificación y racionalización de la gestión en lo referente a la generación y presentación del cumplimiento de los planes, reportes e informes. Por otra parte, desde el ejercicio de Direccionamiento Estratégico y de Planeación la Oficina de Planeación formuló el plan de acción anual de acuerdo a lo previsto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, en el que se establece que debe especificar en él los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión; así mismo, deber incluir tanto los aspectos relacionados con el componente misional como con los relacionados con los planes de que trata el Decreto 612 de 2018:

- Plan Institucional de Archivos PINAR
- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico de Recursos Humanos
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Incentivos Institucionales
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

El plan de acción anual debe publicarse a 31 de enero de cada vigencia en la página web de cada entidad, acorde con lo previsto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. Para el caso que nos ocupa el plan de acción anual de la vigencia 2023 fue aprobado mediante resolución rectoral No. 02-059 el 30 de enero de 2023 y publicado en la página web institucional el día 31 de enero de 2023.

Política 5 Compras y Contratación Pública

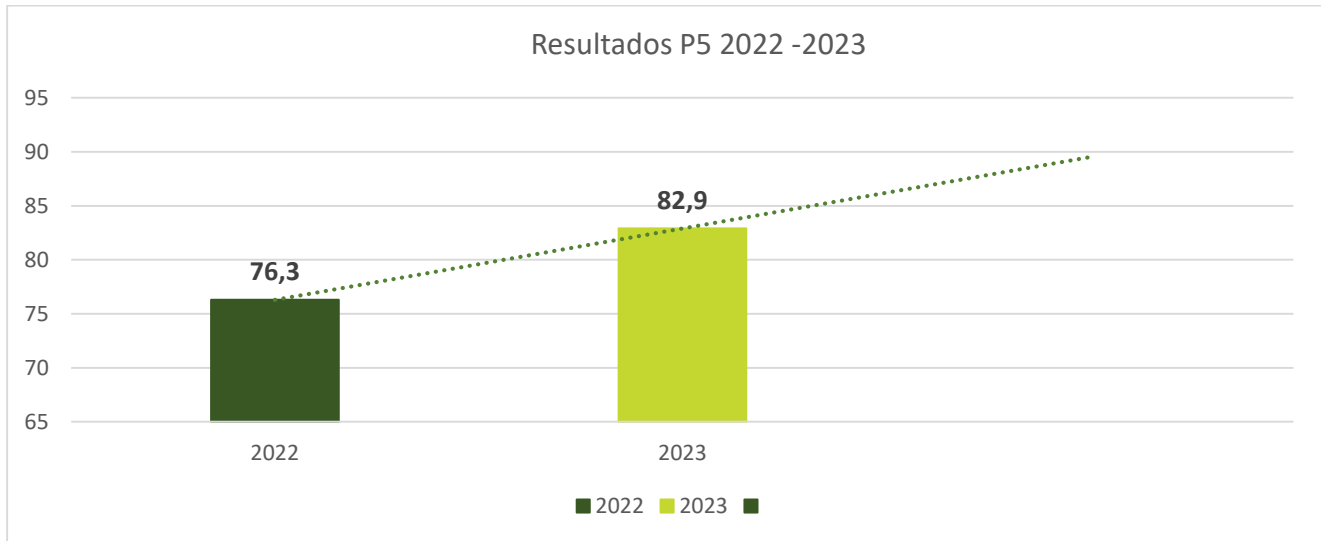
El propósito de esta política es permitir que las entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de plataformas electrónicas, lineamientos normativos, documentos estándar, instrumentos de agregación de demanda y técnicas de aprovisionamiento estratégico que, como proceso continuo, estructurado y sistemático de generación de valor, les permita mejorar constantemente los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos de adquisición⁷

La política de compras y contratación pública permite a las entidades estatales alinearse con las mejores prácticas en abastecimiento y contratación, para fortalecer la satisfacción de las necesidades públicas (eficacia), con optimización de recursos (eficiencia), altos estándares de calidad, pluralidad de oferentes y garantía de transparencia y rendición de cuentas.

Los resultados de esta Política indican un puntaje de 76,3 en 2022 y de 82,9 en el 2023. De esta forma, el desempeño de la Política aumento 6,6 puntos. (Gráfica 8).

⁷ DAFP- Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5, marzo de 2023, pág., 39

Gráfica 8. Resultados P5 Compras y contratación pública 2022-2023



Fuente: Reporte DAFP

Política 6 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos (FOSP)

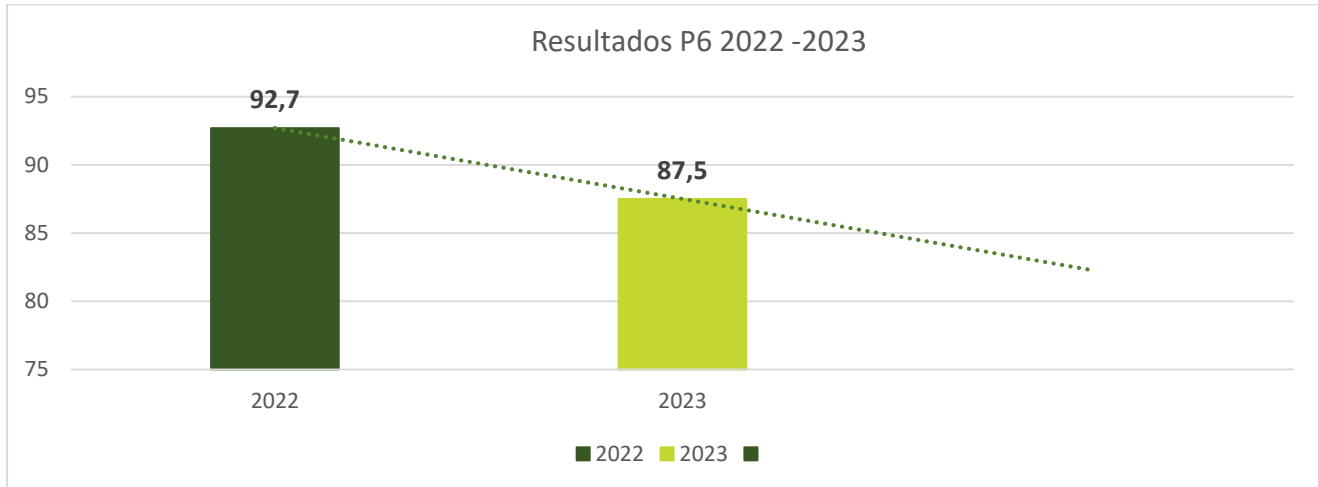
El propósito de esta política es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.⁸

La implementación de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos debe ser resultado del ejercicio de Direccionamiento Estratégico y Planeación, así como de los resultados obtenidos por la institución. Se trata de entender e interiorizar que todas las dimensiones de MIPG son piezas fundamentales e integrales en un proceso de análisis para el fortalecimiento organizacional.

Los resultados de esa Política indican un puntaje de 92.7 en el 2022 y de 87,5 en el 2023. De acuerdo a lo anterior se observa, que el desempeño de esta Política de 2022 a 2023 disminuyó en 5,2. (Gráfica 9).

⁸ DAFP- Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5, marzo de 2023, pág., 48

Gráfica 9. Resultados P6 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 2022-2023



Fuente: Reporte DAFP

De acuerdo a los puntajes relacionados anteriormente, es necesario que los líderes de esta Política identifique las debilidades, los aspectos a mejorar y con este resultado diseñe y ejecute las acciones en el Plan de Mejoramiento, de acuerdo a las recomendaciones emitidas por el DAFP como resultado de la Medición del Desempeño Institucional de la vigencia 2023, con el acompañamiento de la Oficina de Planeación en su respectiva consolidación y monitoreo permanente al cumplimiento de dicho plan de mejoramiento.

Política 7 Gobierno Digital (GD)

La Política de Gobierno Digital es la política del Gobierno Nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC. Hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

- ✓ **Gobernanza:** Este elemento se basa el relacionamiento entre el orden nacional y territorial, y el nivel central y descentralizado. Asimismo, involucra a los grupos de interés en la toma de decisiones, la definición de los focos estratégicos de acción y la distribución de los recursos disponibles.
- ✓ **Innovación Pública Digital:** La Política de Gobierno Digital propenderá por la generación de valor público a través de la introducción de soluciones novedosas y creativas que hagan uso de las TIC y de metodologías de innovación, para resolver problemáticas públicas desde una perspectiva centrada en los ciudadanos.

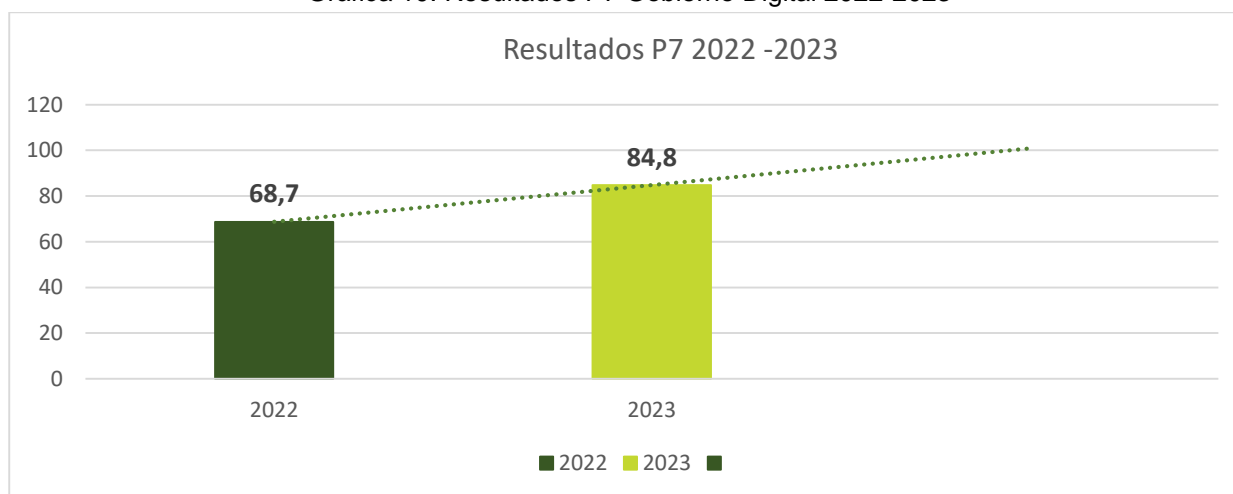
iLo hacemos posible!

- ✓ **Habilitadores:** Corresponde a las capacidades que les permitan ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital.
- ✓ Se mantienen los tres habilitadores de la actual Política de Gobierno Digital: Arquitectura, Seguridad y privacidad de la información, y Servicios ciudadanos digitales.
- ✓ Se adiciona el habilitador "Cultura y Apropiación", el cual busca desarrollar las capacidades de los sujetos obligados y los Grupos de Interés, requeridas para el acceso, uso y aprovechamiento de las TIC.
- ✓ **Líneas de acción:** Son las acciones orientadas a desarrollar servicios y procesos inteligentes, tomar decisiones basadas en datos y consolidar un Estado abierto, con el fin de articular las Iniciativas Dinamizadoras de la Política de Gobierno Digital. Estas Líneas de Acción se materializarán en las sedes electrónicas de cada uno de los sujetos obligados, siguiendo los estándares señalados para tal fin.
- ✓ **Iniciativas dinamizadoras:** Las iniciativas dinamizadoras comprenden los Proyectos de Transformación Digital y las Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes, que materializan las Líneas de acción y permiten dar cumplimiento al objetivo de la Política.⁹

Los lineamientos para la implementación de la Política de Gobierno Digital están previstos en el Manual del Gobierno Digital. A través del siguiente enlace se puede consultar el Manual Interactivo de Gobierno Digital: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Manual-de-Gobierno-Digital/>

Los resultados de esa Política indican un puntaje de 68.7 en el 2022 y de 84,8 en el 2023. De acuerdo a lo anterior se observa, que el desempeño de esta Política de 2022 a 2023 aumento considerablemente en 16.1. (Gráfica 10).

Gráfica 10. Resultados P7 Gobierno Digital 2022-2023



Fuente: Reporte DAFP

⁹ DAFP- Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5, marzo de 2023, pág., 73

iLo hacemos posible!

Lo anterior, refleja un desempeño positivo de la Política en la vigencia 2023, es decir, que la Institución mejoró la capacidad de usar y aprovechar las tecnologías de la información y las comunicaciones al interior de sus procesos institucionales y frente a los servicios que presta a los grupos de valor en un ambiente de confianza digital. Así mismo, se ha evidenciado que el líder de Política ha diseñado y ejecutado actividades eficaces en la Plan de Mejoramiento producto de las recomendaciones emitidas por el DAFP como resultado de la Medición del Desempeño Institucional de la vigencia 2021, con el acompañamiento de la Oficina de Planeación en su respectiva consolidación y monitoreo al cumplimiento de dicho plan de mejoramiento.

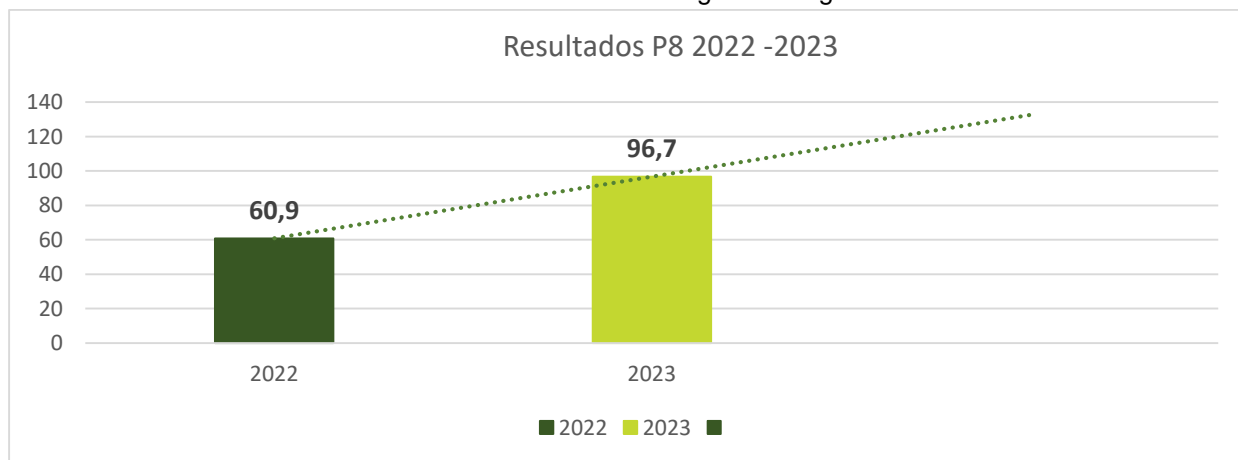
Política 8 Seguridad Digital (SD)

En materia de Seguridad Digital, el Documento CONPES 3854 de 2016 incorpora la Política Nacional de Seguridad Digital coordinada por la Presidencia de la República, para orientar y dar los lineamientos respectivos a las entidades.

Con la política se fortalecen las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia.

En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se debe articular los esfuerzos, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación de la política. Para ello, se debe designar un responsable de Seguridad Digital que también es el responsable de la Seguridad de la Información en la entidad, el cual debe pertenecer a un área transversal que haga parte de la Alta Dirección.¹⁰

Gráfica 11. Resultados P8 Seguridad Digital 2022-2023



Fuente: Reporte DAFP

De acuerdo con los resultados anteriores (gráfica11) de las vigencias 2022 a 2023 se puede observar que la medición a la gestión institucional de esta Política presenta una puntuación así: en el 2022 de

¹⁰ DAFP- Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5, marzo de 2023, págs., 75 y 76

iLo hacemos posible!

60,9 y en el 2023 de 96.7. Como se evidencia el desempeño de esta Política refleja el mejoramiento en la gestión de los riesgos de seguridad digital en las vigencias estudiadas, del 2022 al 2023 mejoró sustancialmente en 35,8 puntos.

Política 11 Servicio al Ciudadano (SC)

La política de servicio al ciudadano tiene como propósito garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.

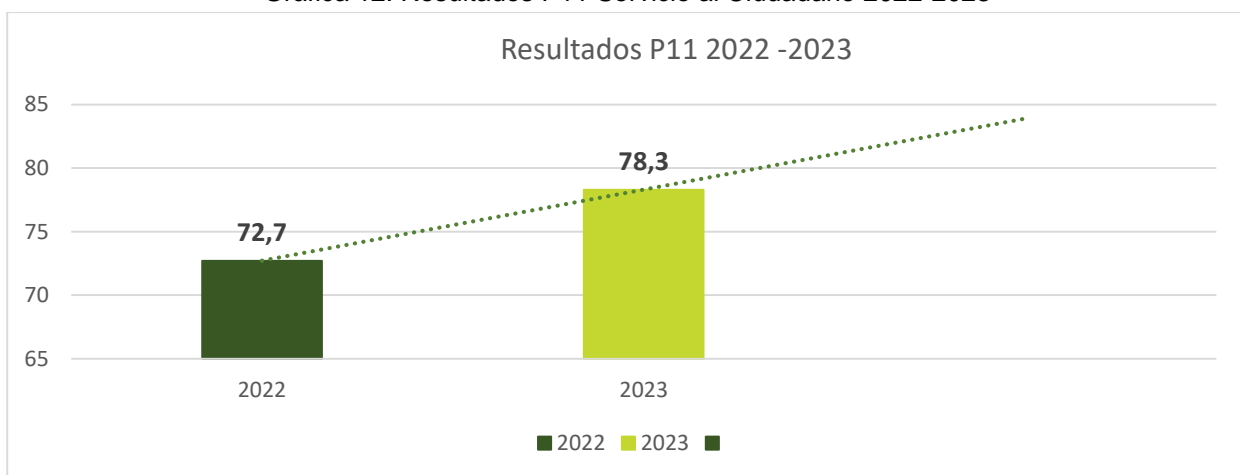
Dentro de los fines esenciales del Estado se encuentra servir a la comunidad, razón por la cual, la implementación de la política trasciende de la atención oportuna y con calidad de los requerimientos de los ciudadanos a la garantía de derechos y deberes; su cabal cumplimiento implica que las entidades orienten su gestión a la generación de valor público y garanticen el acceso a los derechos de los ciudadanos y el cumplimiento de obligaciones.

La política de servicio al ciudadano fue actualizada en 2020, para que las entidades avancen hacia una gestión transversal y sistémica del servicio al ciudadano en las dimensiones de MIPG, superando con ello el esquema de áreas de intervención del Conpes 3789 de 2013 que orientaba sobre acciones de *la ventanilla hacia adentro y la ventanilla hacia afuera*.

Los lineamientos de la política de servicio al ciudadano, orientan a las entidades en su implementación en el marco de las dimensiones establecidas en MIPG y su articulación con otras políticas de gestión y desempeño institucional; particularmente, entre las políticas que buscan mejorar la relación del Estado con la ciudadanía en todos los niveles de relacionamiento, es decir, las políticas de transparencia y acceso a la información pública, racionalización de trámites, participación ciudadana y rendición de cuentas, y servicio al ciudadano.

Al observar el puntaje de esta política tenemos que en 2022 obtuvo de 70,7 en 2023, 78,3. En este sentido, el desempeño aumentó en 7,6 del 2022 al 2023. (Gráfica 12).

Gráfica 12. Resultados P11 Servicio al Ciudadano 2022-2023



Fuente: Reporte DAFP

Política 12 Racionalización de trámites (RT)

Esta política tiene como propósito facilitar a los ciudadanos el acceso a sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones de manera ágil y efectiva, reduciendo costos, tiempos, documentos y procesos en su interacción con el Estado.

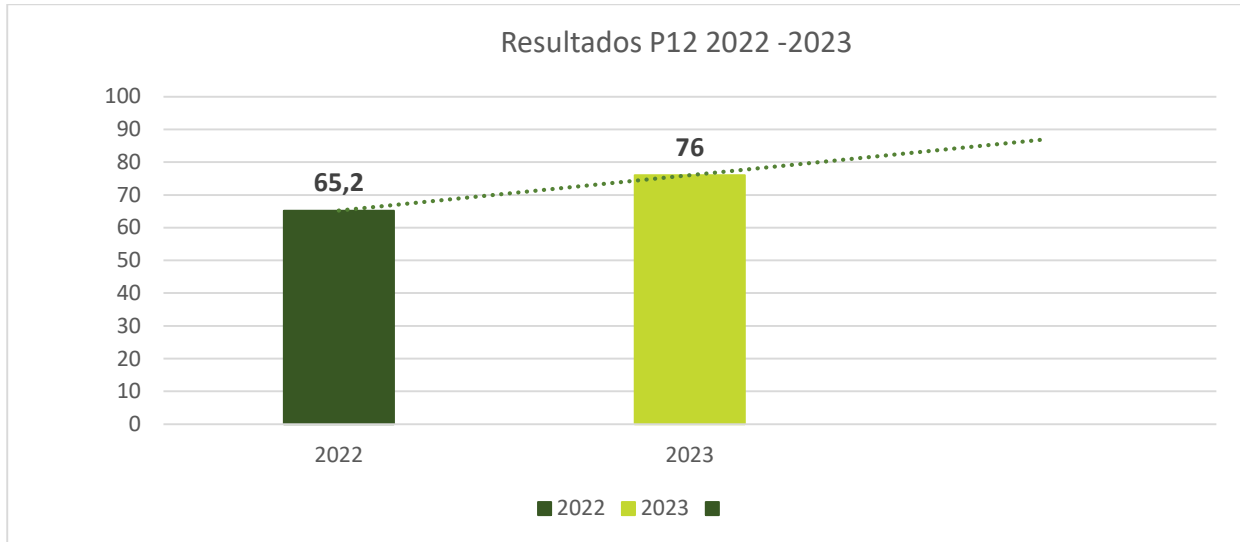
- La simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de trámites, entendidos como el conjunto de requisitos, pasos o acciones que deben efectuar los ciudadanos, usuarios o grupos de interés ante la entidad para hacer efectivo un derecho, ejercer una actividad o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley.
- La simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de otros procedimientos administrativos (OPAS), que son el conjunto de requisitos, pasos o acciones que determina la entidad para permitir el acceso gratuito de los ciudadanos, usuarios o grupos de interés a los beneficios derivados de programas o estrategias.
- La implementación de consultas de acceso a información pública, es decir, la disposición de información relacionada con trámites u otros procedimientos administrativos (OPAS) a la cual puede acceder la ciudadanía de manera digital, inmediata y gratuita para el ejercicio de un derecho, una actividad u obligación¹¹.

Los trámites son los mecanismos a través de los cuales las personas acceden a sus derechos y cumplen con sus obligaciones¹². previstas o autorizadas por la ley. Por otra parte, los OPAS, son un conjunto de requisitos, pasos o acciones, que determina una entidad u organismo de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para permitir el acceso gratuito a los ciudadanos, usuarios o grupos de interés, a los beneficios derivados de programas o estrategias cuya creación, adopción e implementación es potestativa de la entidad y finalmente las consultas de acceso a información pública, hace referencia a la información contenida en bases de datos o repositorios digitales a la cual puede acceder la ciudadanía de manera digital, inmediata y gratuita para el ejercicio de un derecho, una actividad u obligación, que puede ser accedida utilizando o no un mecanismo de autenticación.

¹¹ DAFP- Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5, marzo de 2023, págs., 62

¹² De acuerdo con Decreto 088 de 2022, los trámites son: son el conjunto de requisitos, pasos o acciones, regulados por el Estado, dentro de un proceso misional, que deben efectuar los ciudadanos, usuarios o grupos de interés ante una entidad u organismo de la administración pública o particular que cumple funciones públicas o administrativas, para hacer efectivo un derecho, ejercer una actividad o cumplir con una obligación

Gráfica 13. Resultados P12 Racionalización de trámites 2022-2023



Fuente: Reporte DAFP

Al realizar un análisis de esta política, se observa que en el 2022 obtuvo un puntaje de 65,2 en y en el 2023 de 76. (gráfica 13). Como se observa el desempeño de esta Política refleja el mejoramiento en 10,8 puntos del 2022 al 2023. Lo anterior, refleja un grado de mejoramiento de la gestión de los trámites al interior de la institución a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites con el propósito de responder a las necesidades y expectativas de los grupos de valor de las UTS. No obstante, es necesario que los líderes de esta Política identifiquen las debilidades, los aspectos a mejorar y con este resultado diseñen y ejecuten acciones eficaces, con el propósito de implementar el Plan de Mejoramiento, de acuerdo a las recomendaciones emitidas por el DAFP como resultado del reporte de respuestas y evidencias aportadas en el formulario de preguntas del FURAG de la vigencia 2023, con el acompañamiento de la Oficina de Planeación en su respectiva consolidación y monitoreo permanente al cumplimiento de dicho plan de mejoramiento.

Política 13 Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia y contribución efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, contribuyendo al logro de los resultados institucionales y a la satisfacción de las necesidades y derechos de la ciudadanía y grupos de valor ¹³.

Mejorar los escenarios de relación con la ciudadanía para la construcción de confianza se materializa en la mejora de los espacios, instancias, mecanismos, canales, herramientas e instrumentos asociados

¹³ DAFP- Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5, marzo de 2023, págs., 66 y 67

iLo hacemos posible!

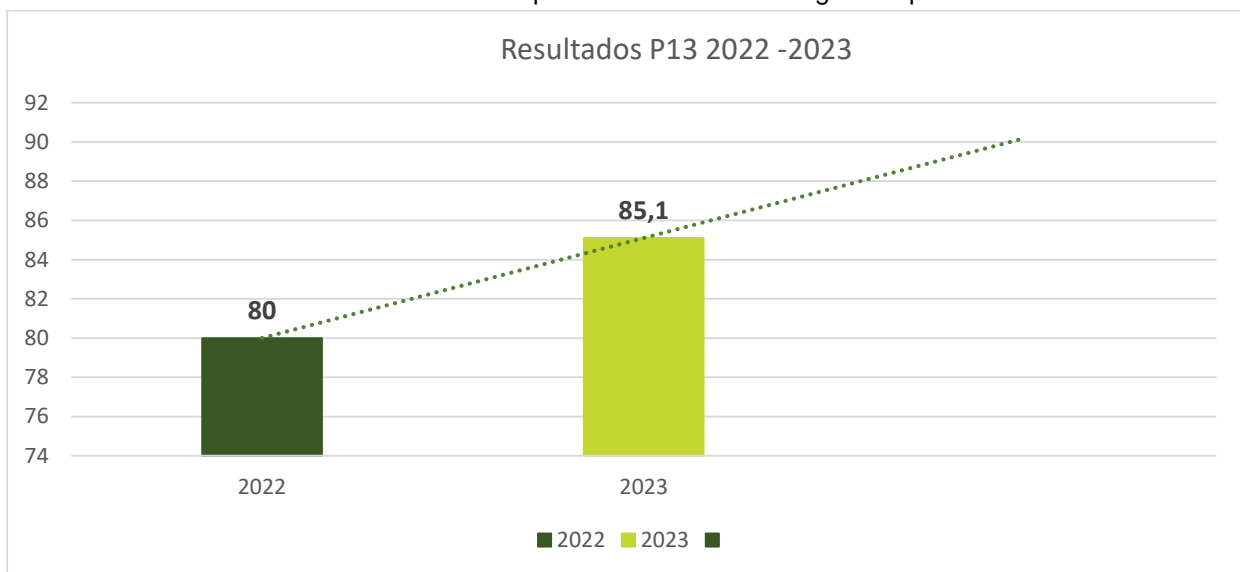
con la promoción del ejercicio de la participación ciudadana en la gestión pública. Ahora bien, el ejercicio de dicha participación en la debe incorporar elementos que desarrollen el enfoque diferencial poblacional y territorial, el lenguaje claro en estrategias de comunicación y diálogo, la innovación abierta para la solución de desafíos públicos y el uso de tecnologías, especialmente emergentes. La construcción de confianza en la gestión pública exige ejercicios de participación ciudadana aterrizados a particularidades, necesidades y expectativas de la propia ciudadanía.

Recordemos que la ciudadanía se relaciona con la institucionalidad pública para:

- Consultar y acceder a información pública
- Acceder a la oferta institucional (trámites, servicios y otros procedimientos administrativos)
- Adelantar acciones de rendición/petición de cuentas y control social
- Participar y colaborar en la solución de problemas públicos ¹⁴.

Al observar el puntaje de esta política tenemos que en 2022 obtuvo 80,0, y en el 2023 de 85,1. En este sentido, el desempeño aumentó en 5,1 de 2022 al 2023, (gráfica 14).

Gráfica 14. Resultados P13 Participación ciudadana en la gestión pública 2022-2023



Fuente: Reporte DAFP

Así las cosas, es necesario que los líderes de esta Política identifiquen las debilidades, los aspectos a mejorar y con este resultado diseñen y ejecuten acciones eficaces, con el propósito de implementar el Plan de Mejoramiento, de acuerdo a las recomendaciones emitidas por el DAFP como resultado del reporte de respuestas y evidencias aportadas en el formulario de preguntas del FURAG de la vigencia 2023, con el acompañamiento de la Oficina de Planeación en su respectiva consolidación y monitoreo permanente al cumplimiento de dicho plan de mejoramiento.

¹⁴ DAFP- Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5, marzo de 2023, pág. 67

iLo hacemos posible!

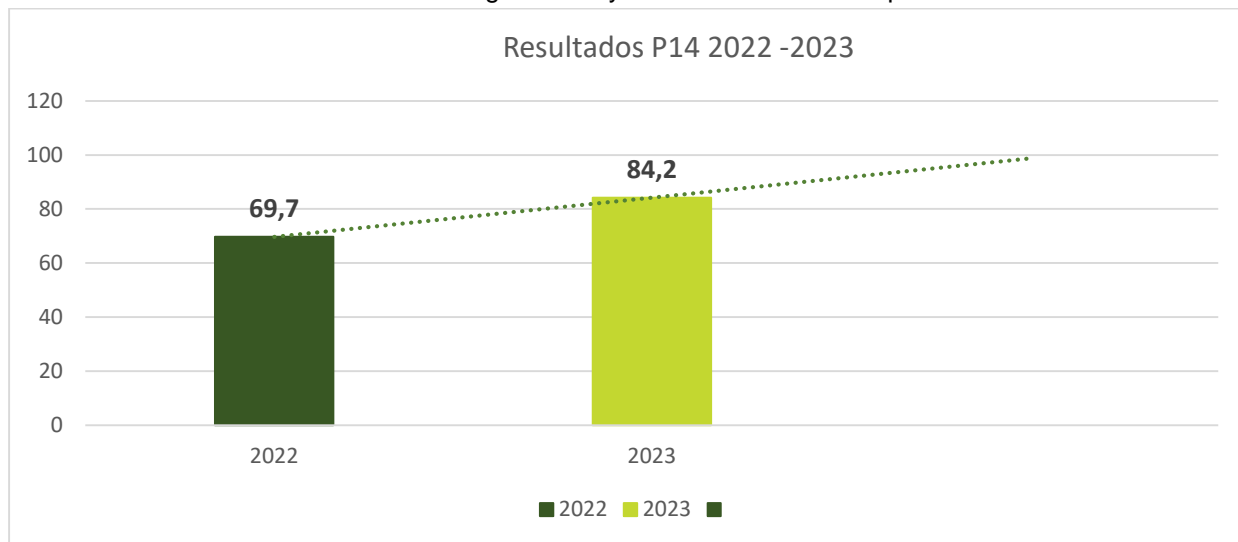
Política 14. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

MIPG busca que la Evaluación de Resultados se aprecie en dos momentos: a través del seguimiento a la gestión institucional, y en la evaluación propiamente de los resultados obtenidos. Tanto el seguimiento como la evaluación exigen contar con indicadores para monitorear y medir el desempeño de las entidades. Estos indicadores se diseñan en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, y dada la importancia que tienen, deben enfocarse en los criterios, directrices y normas que orientan la gestión, y en los productos, resultados e impactos derivados de ésta.

La evaluación y la planeación son ejercicios que se alimentan entre sí: la primera está condicionada a la definición previa de los resultados esperados durante el periodo y los objetivos institucionales, mientras que la segunda contribuye a definir el punto de partida de la planeación de la siguiente vigencia. A nivel institucional, es fundamental efectuar el seguimiento periódico a todos planes que se implementan en la institución tales como el plan de acción anual, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Plan Anual de Adquisiciones, entre otros ¹⁵.

Al observar el puntaje de esta política tenemos que en 2022 obtuvo 69,7 y en el 2023 puntuó 84,2. En este sentido, el desempeño aumentó en 14,5 de 2022 al 2023, (gráfica 15).

Gráfica 15. Resultados P14 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional 2022-2023



Fuente: Reporte DAFP

No obstante lo anterior, es necesario que los líderes de esta Política identifiquen las debilidades, los aspectos a mejorar y con este resultado diseñen y ejecuten acciones eficaces, con el propósito de implementar el Plan de Mejoramiento, de acuerdo a las recomendaciones emitidas por el DAFP como resultado del reporte de respuestas y evidencias aportadas en el formulario de preguntas del FURAG de la vigencia 2023, con el acompañamiento de la Oficina de Planeación en su respectiva consolidación y monitoreo permanente al cumplimiento de dicho plan de mejoramiento.

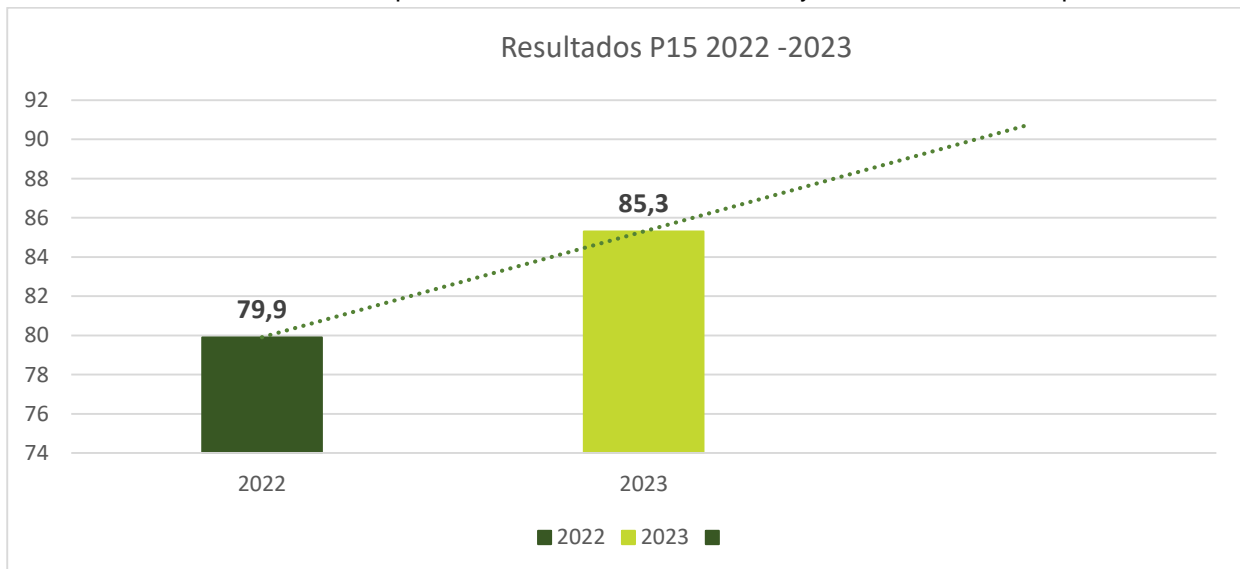
¹⁵ DAFP- Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5, marzo de 2023, pág. 87

Política 15 Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción

La medición de esta política permite articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública ¹⁶.

Al realizar un análisis de esta política, se observa que en el 2022 obtuvo un puntaje de 79,9 y en 2023 de 85,3. En este sentido, el desempeño de la Política mejoró en 5,4 puntos del 2022 al 2023, (gráfica 16).

Gráfica 16. Resultados P15 Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción 2022-2023



Fuente: Reporte DAFP

Lo anterior, refleja los esfuerzos por garantizar a sus grupos de valor y ciudadanía en general el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública, el cual constituye un aporte en la construcción de una cultura de transparencia, a través de la publicación y divulgación de documentos y archivos, caracterización de grupos de valor, información mínima obligatoria, las obligaciones legales con respecto a la estructura, los servicios y trámites, los procedimientos, la contratación, la normativa institucional, datos abiertos, menú participa y demás información que como sujetos obligados debe publicar la institución de manera oficiosa en el página web en cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional 1712 de 2014 y Resolución MINTIC 1519 de 2020.

¹⁶ DAFP- Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5, marzo de 2023, pág. 74

iLo hacemos posible!

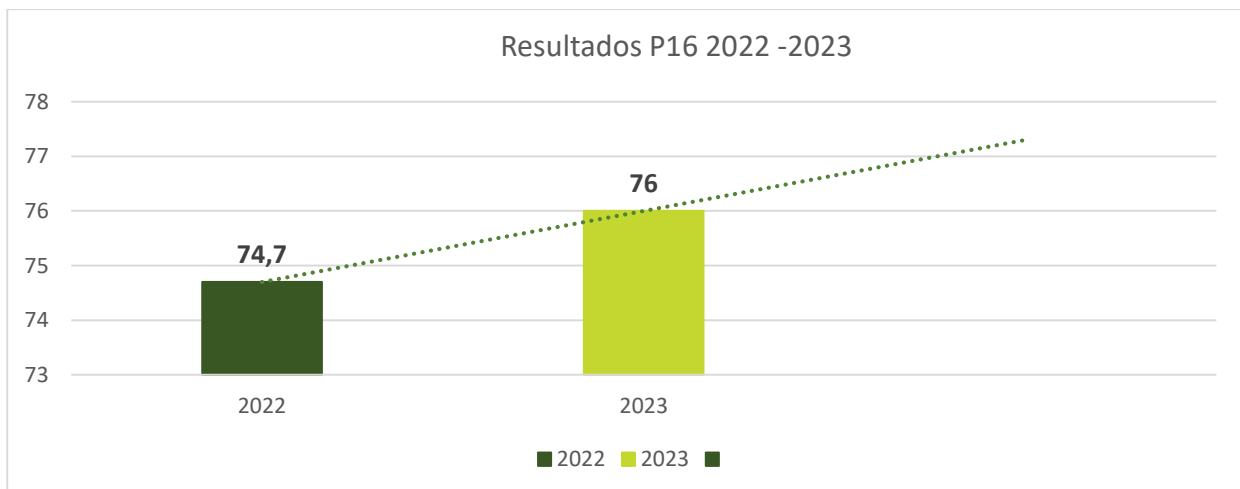
Pese a lo anterior, es necesario que los líderes de esta Política identifiquen las debilidades, los aspectos a mejorar y con este resultado diseñen y ejecuten acciones eficaces de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5, marzo de 2023, con el propósito de implementar el Plan de Mejoramiento, de acuerdo a las recomendaciones emitidas por el DAFP como resultado del reporte de respuestas y evidencias aportadas en el formulario de preguntas del FURAG de la vigencia 2023, con el acompañamiento de la Oficina de Planeación en su respectiva consolidación y monitoreo permanente al cumplimiento de dicho plan de mejoramiento.

Política 16 Gestión Documental (GD)

El propósito de la política es lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y Administración de Archivos para: propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado; recuperar, preservar y difundir el patrimonio documental de la nación en diferentes medios y soportes como fuente de memoria e identidad cultural; promover el gobierno abierto (transparencia, colaboración y participación) a través de los archivos como herramienta de control social de la gestión pública; fomentar la modernización de los archivos a través de la generación de estrategias que propicien el uso de tecnologías y proyectos de innovación; impulsar en los servidores públicos, la cultura archivística y el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos; así como velar por la recuperación, protección y custodia de los Archivos de los Derechos Humanos, grupos étnicos, comunidades indígenas y población vulnerable ¹⁷.

Al observar el puntaje de esta política tenemos que en 2022 obtuvo 74,7 y en el 2023 de 76,0. En este sentido, el desempeño aumentó en 1,3 de 2022 al 2023 (gráfica 17).

Gráfica 17. Resultados P16 Gestión Documental 2022-2023



Fuente: Reporte DAFP

¹⁷ DAFP- Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5, marzo de 2023, págs., 95 y 96

iLo hacemos posible!

No obstante, es necesario que los líderes de esta Política identifiquen las debilidades, los aspectos a mejorar y con este resultado diseñen y ejecuten acciones eficaces de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5, marzo de 2023, con el propósito de implementar el Plan de Mejoramiento, de acuerdo a las recomendaciones emitidas por el DAFP como resultado del reporte de respuestas y evidencias aportadas en el formulario de preguntas del FURAG de la vigencia 2023, con el acompañamiento de la Oficina de Planeación en su respectiva consolidación y monitoreo permanente al cumplimiento de dicho plan de mejoramiento.

Política 18 Gestión del Conocimiento (GC)

Con esta dimensión, y la implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

La gestión del conocimiento y la innovación como política de gestión y desempeño tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en entidades que a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo ¹⁸.

Es importante destacar que toda entidad, sin importar su entorno de desarrollo, debe implementar mecanismos para la gestión del conocimiento y la innovación en diferentes etapas y niveles. La primera etapa es la identificación, a través de un ejercicio de diagnóstico, del estado de la gestión del conocimiento y la innovación, esto podrá hacerse a través del autodiagnóstico, herramienta disponible en el sitio web de MIPG. La segunda etapa, consiste en la ejecución de un plan de acción que contemple las siguientes acciones, entre otras:

- Evitar la fuga del conocimiento

Para evitar la fuga de conocimiento en el Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5, marzo de 2023, pág., 111 recomiendan desarrollar las siguientes acciones:

- Revisar procedimientos, mecanismos y formatos para retiro de los cargos por cualquier situación administrativa.
- Definir estrategias por parte de las áreas de talento humano para la transferencia del conocimiento resultado de retiro de los cargos.
- Revisar y establecer procedimientos, tablas de retención documental y repositorios de información (ver dimensión información y comunicación de MIPG), con el fin de transferir el conocimiento.
- Usar las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar los procesos de archivo y gestión documental.

¹⁸ DAFP- Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5, marzo de 2023, pág., 107

¡Lo hacemos posible!

- Identificar, documentar, consolidar y compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas, en especial las que lleven a cabo las áreas misionales.
- Definir espacios y estrategias para compartir el conocimiento tácito y explícito de la entidad.
 - Producir conocimiento estratégico para la entidad

Para producir conocimiento estratégico, en el Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5, marzo de 2023, págs., 111 y 112 aconsejan adelantar las siguientes acciones, entre otras:

Identificar necesidades de nuevo conocimiento estratégico para la entidad. Diagnóstico de necesidades de: investigación sobre temas clave para la entidad, capacitación, analítica institucional para la toma de decisiones, entre otros.

- Analizar el mapa de conocimiento de la entidad (cuál es el conocimiento clave de la entidad, el nivel requerido, dónde está este conocimiento clave, etc.) y proponer la ruta a seguir para gestionar el “conocimiento faltante” o aquel sobre el cual se debe profundizar.
- Analizar los resultados de las evaluaciones de desempeño para establecer planes de capacitación o fortalecimiento de competencias de los servidores públicos.
- Analizar los resultados obtenidos de las distintas auditorías realizadas en la entidad, como fuente de necesidades de conocimiento o fortalecimiento en áreas específicas del saber requerido.
- Fortalecer los procesos de generación de conocimiento, a través de los proyectos de aprendizaje en equipo u otros.
- Propiciar procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de las competencias y habilidades del talento humano.
- Caracterización del talento humano.
- Analizar los resultados de los ejercicios de rendición de cuentas de la entidad que pueden aportar elementos para la generación de nuevo conocimiento que la entidad deba poner a disposición de sus grupos de valor.
- Consultar a los grupos de valor a través de los mecanismos de los cuales disponga la entidad.
 - Tomar decisiones basadas en evidencias

La ISO 9001:2015 norma orientada a la estructuración y consolidación de sistemas de gestión de la calidad establece como uno de sus principios, la toma de decisiones basada en evidencias, con el objetivo de obtener mayor probabilidad de producir los resultados deseados; igualmente, destaca que la toma de decisiones puede ser un proceso complejo y siempre implica cierta incertidumbre, teniendo en cuenta múltiples fuentes de conocimiento, así como de su interpretación. Para ello, es importante entender las relaciones de causa y efecto y las consecuencias potenciales no previstas.

iLo hacemos posible!

Para tomar decisiones basadas en evidencias, las entidades deben:

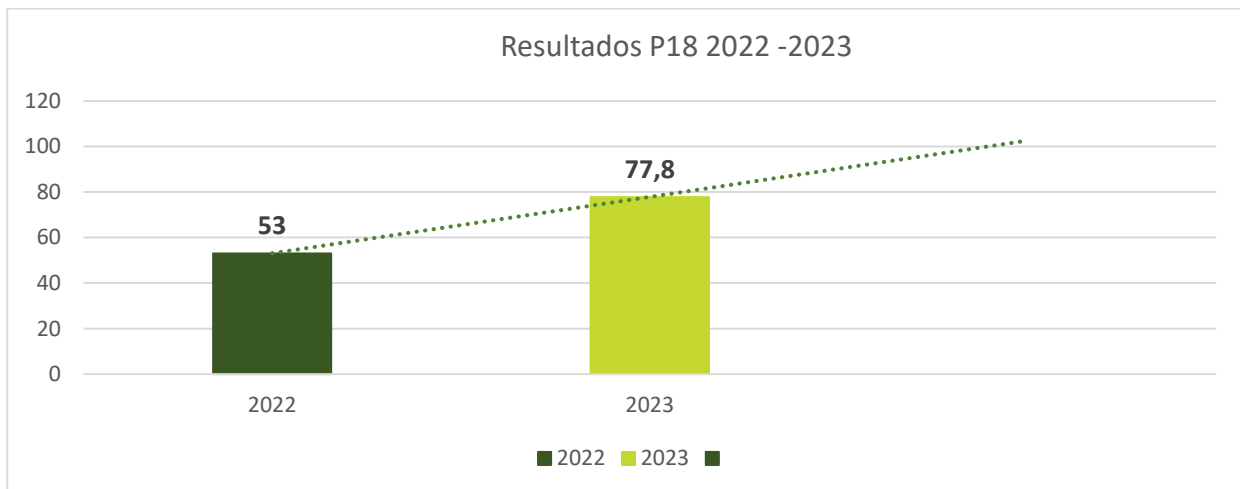
- Poner a disposición de las personas todos los datos necesarios.
 - Asegurarse de que los datos y la información son fiables y seguros.
 - Analizar y evaluar los datos y la información.
 - Asegurarse de que las personas son competentes para analizar y evaluar los datos.
 - Analizar la caracterización de los grupos de valor para tomar decisiones sobre la gestión de la organización.
 - Analizar las peticiones, quejas y reclamos para prestar un mejor servicio.
 - Realizar ejercicios de autodiagnóstico.
- Fortalecimiento de la entidad mediante alianzas efectivas

En el Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5, marzo de 2023, pág.112, establecen que es necesario el desarrollo de alianzas que fortalezcan a las entidades públicas y su relacionamiento con el entorno (público, privado, nacional o internacional). Estas alianzas conllevan a la conformación de equipos multidisciplinarios a través de los cuales se impulsa la cultura de la innovación y la generación de espacios colaborativos y de cocreación con los grupos de valor para el fortalecimiento y la modernización de la gestión pública. Las entidades pueden mapear sus aliados para visualizar el capital relacional.

- Consolidación y fácil acceso al conocimiento de la entidad

Al observar el puntaje de esta política tenemos que en 2022 obtuvo de 53,0 y 77,8 en 2023. En este sentido, el desempeño aumentó ostensiblemente en 24,8 del 2022 al 2023. (Gráfica 18).

Gráfica 18. Resultados P18 Gestión del conocimiento 2022-2023



Fuente: Reporte DAFP

iLo hacemos posible!

Conforme lo anterior, es necesario que los líderes de esta Política identifiquen las debilidades, los aspectos a mejorar y con este resultado diseñen y ejecuten acciones eficaces de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5, marzo de 2023, con el propósito de implementar el Plan de Mejoramiento, de acuerdo a las recomendaciones emitidas por el DAFP como resultado del reporte de respuestas y evidencias aportadas en el formulario de preguntas del FURAG de la vigencia 2023, con el acompañamiento de la Oficina de Planeación en su respectiva consolidación y monitoreo permanente al cumplimiento de dicho plan de mejoramiento.

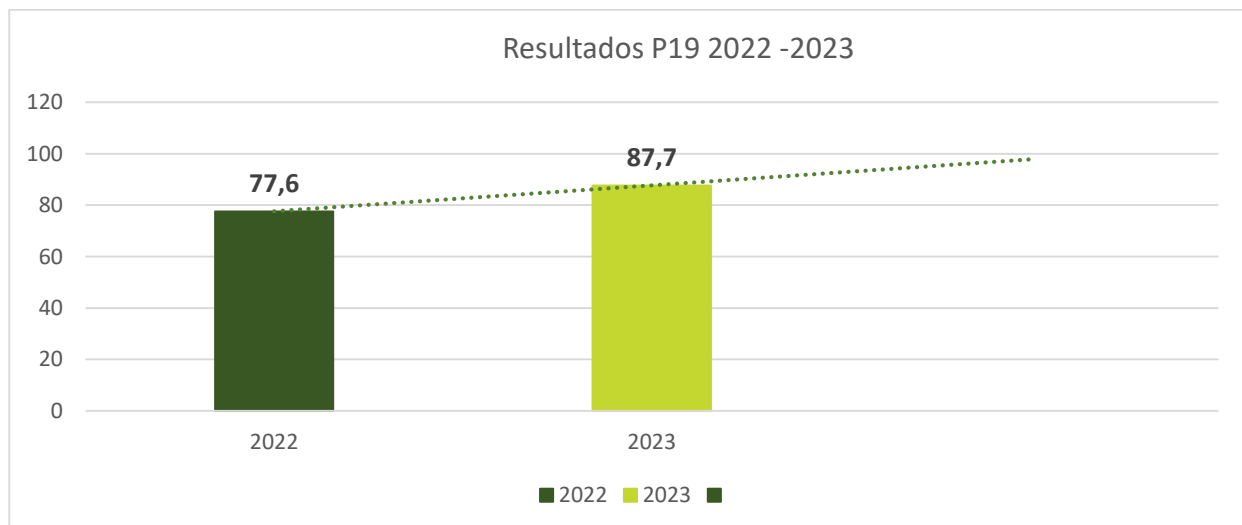
Política 19 Control Interno (CI)

Para MIPG es importante incorporar la política de control interno transversal a todas las actividades, procesos, procedimientos, políticas asociadas a la gestión, de manera tal que, a través de sus componentes, sea posible valorar la efectividad de la estructura de control interno ¹⁹.

Con la implementación de esta Política al igual que la Dimensión que la agrupa, se logra cumplir el objetivo de MIPG, “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

Los resultados de esta Política precisan un puntaje de 77,6 en 2022 y 87,7 en 2023. En este sentido, el desempeño aumentó ostensiblemente en 10,1 puntos del 2022 al 2023. (Gráfica 19).

Gráfica 19. Resultados P19 Control Interno 2022-2023



Fuente: Reporte DAFP

¹⁹ DAFP- Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5, marzo de 2023, pág., 114

iLo hacemos posible!

A continuación, se relacionan las áreas responsables de cada dimensión y política:

DIMENSIÓN/POLÍTICA		AREAS RESPONSABLES
DIMENSIÓN 1	TALENTO HUMANO	
Política 01	Gestión estratégica del talento humano	Dirección Administrativa de Talento Humano
Política 02	Integridad	
DIMENSIÓN 2	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
Política 03	Planeación Institucional	Oficina de Planeación
Política 04	N/A	
Política 05	Compras y Contratación Pública	Oficina Jurídica - Grupo Recursos Físicos
DIMENSIÓN 3	GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	
Política 06	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Dirección Administrativa de Talento Humano Sistema Integrado de Gestión
Política 07	Gobierno Digital	Grupo Recursos Informáticos
Política 08	Seguridad Digital	
Política 09	N/A	
Política 10		
Política 11	Servicio al Ciudadano	Grupo de atención al ciudadano - Oficina de Infraestructura - Secretaría General - Dirección Administrativa de Talento Humano
Política 12	Racionalización de trámites	Oficina de Relaciones Interinstitucionales- Grupo de Atención al Ciudadano- Grupo Recursos Informáticos
Política 13	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Oficina de Planeación - Secretaría General - Grupo de comunicaciones e imagen institucional
DIMENSIÓN 4	EVALUACIÓN DE RESULTADOS	
Política 14	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Oficina de Planeación Sistema Integrado de Gestión
DIMENSIÓN 5	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Política 15	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	Oficina de Planeación Grupo Atención al Ciudadano Sistema Integrado de Gestión Grupo Recursos Informáticos Grupo de Comunicaciones e Imagen Institucional Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Política 16	Gestión Documental	Grupo de Gestión Documental
Política 17	N/A	
DIMENSIÓN 6	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	
Política 18	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Dirección de Investigaciones y extensión Dirección Administrativa de Talento Humano
DIMENSIÓN 7	CONTROL INTERNO	
Política 19	Control Interno	Oficina de Control Interno Sistema Integrado de Gestión Oficina de Contabilidad

VII. CONCLUSIÓN

El Índice de Desempeño Institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2023 arrojó un resultado de 84.5 puntos, aumentado en 9 puntos en comparación con la vigencia 2022 que puntuó con 75.5.

Del análisis de los resultados anteriores, se puede establecer que dentro de las siete (7) dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la vigencia 2023 la D2 Direccionamiento estratégico y planeación (DEP) fue la que mayor puntaje obtuvo con 91.5 puntos, seguida de la D7 Control Interno (CI) con 87.7, así mismo la D3 Gestión con Valores para Resultado (GVR) puntuó en 85.1, la D4 Evaluación de Resultados (ER) logró un puntaje de 84.2, la D5 Información y Comunicación (IC) obtuvo 83.0 puntos, la D1 Talento Humano (TH) puntuó con 78.5 y finalmente Gestión del Conocimiento (GC) que puntuó en 77.8.

Las políticas que obtuvieron mayor puntaje en la vigencia 2023 son Seguridad Digital con (96.7) puntos, Planeación Institucional con (93.5) puntos, Gestión estratégica del talento humano con (89.8), Control Interno con (87.7) puntos y Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos con (87.5).

Las políticas que obtuvieron en 2023 resultados menores son Integridad con (70.7) y Racionalización de Trámites con (76.0) puntos, motivo por el cual se recomienda implementar las acciones correspondientes con el fin de mejorar dichos resultados.

La Oficina de Planeación solicita a los líderes de las políticas del MIPG leer con detenimiento el contenido del presente documento, con el propósito de evaluar y atender las recomendaciones de mejora identificadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) a través de la página web oficial del FURAG con el fin de fortalecer nuestro desempeño institucional.

Es de resaltar que las acciones de mejora deben orientarse a identificar los hechos que han impedido implementar totalmente las políticas contenidas en el Decreto 1499 de 2017, siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5, marzo de 2023 y los anexos 1. Criterios diferenciales para la política de Gestión del Talento Humano; Anexo 2. Criterios diferenciales para la política de Racionalización de Trámites, Anexo 3. Criterios diferenciales para la política de Participación Ciudadana en la Gestión; Anexo 4. Criterios diferenciales para la política de Archivo y Gestión Documental, Anexo 6. Criterios diferenciales para la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación y Anexo 7. Criterios diferenciales para la política de Control Interno, con el fin de que dichas acciones conlleven a superar el puntaje en las próximas mediciones y así mantener el quintil en los resultados generales de las mismas.